

CONDICIONES GENERALES SERVICIO POSTVENTA

1. Disposiciones y definiciones generales.

1.1 Estas condiciones generales de servicio son aplicables a todas las intervenciones técnicas realizadas por el servicio postventa de Tesmec S.p.A. (el "Proveedor de Servicios" o "Tesmec") en maquinaria producida por el grupo Tesmec.

Las intervenciones y servicios técnicos (los "Servicios") se especificarán mejor en cada oferta de compra (la "Oferta")

Estas condiciones generales y las condiciones comerciales contenidas en la Oferta o en la Confirmación del Pedido, según sea el caso, constituyen el contrato de servicio postventa (el "Contrato") entre las Partes.

En caso de conflicto, prevalecerán, según sea el caso, las condiciones comerciales en la oferta de Tesmec o en la Confirmación del Pedido.

Los términos y condiciones generales o especiales del Cliente no se aplican.

La cancelación, modificación y renuncia del Contrato o de cualquiera de los derechos u obligaciones subyacentes no será efectiva sin el consentimiento por escrito del Proveedor de Servicios.

1.2 El Proveedor de Servicios notificará al Cliente por escrito la fecha prevista de la prestación del Servicio dentro de los 2 días anteriores a la llegada del personal.

2. Consideración.

2.1 El pago de los Servicios cubiertos por este Contrato se realiza en el domicilio del Proveedor de Servicios mediante pago por transferencia bancaria y se refiere a los Servicios y cualquier material o repuesto. El pago de los Servicios se indica en la Oferta o en la Confirmación del Pedido, también siguiendo el Informe de Intervención emitido por el personal del Proveedor de Servicios.

3. Normas de seguridad.

3.1 Es responsabilidad del Cliente garantizar las condiciones de funcionamiento y seguridad adecuadas, según lo establecido por el Decreto Legislativo 81/2008, diseñado para prevenir condiciones de riesgo para el personal del Proveedor de Servicios, con el fin de prevenir situaciones de riesgo para la salud y la seguridad del personal involucrado.

El manual de usuario y mantenimiento de la máquina es también un documento de referencia, al que se hace referencia a los métodos y condiciones de uso de esta.

3.2 El Cliente debe:

a) proporcionar al Proveedor de servicios información relativa a:

- evaluación de los riesgos (ambientales y operativos) relacionados con las actividades que el especialista será llamado a realizar;

- las medidas adoptadas para eliminar, reducir o contener los riesgos identificados;

- medidas de seguridad específicas requeridas para el técnico del proveedor de servicios (lista de equipos de protección individual requeridos, procedimientos de seguridad que deben adoptarse, etc.).

b) garantizar la disponibilidad del servicio de emergencia tanto en caso de accidente/accidente como en caso de incendio/emergencia.

c) informar al Proveedor de Servicios de los métodos de acceso a la obra para garantizar la prestación de los servicios (por ejemplo, hora de entrada, zona de trabajo, etc.).

3.3 En la ejecución de los Servicios, el personal del Proveedor de Servicios tendrá derecho a suspender actividades y planes, en caso de riesgo de peligro o en presencia de condiciones de trabajo que no cumplan con la normativa.

4. Garantía de piezas de repuesto.

4.1 Tesmec garantiza la buena calidad de las piezas de repuesto adquiridas y su correcto funcionamiento dentro de los límites de las condiciones de funcionamiento y rendimiento técnico previstas para el tipo de máquina Tesmec y/o proporcionadas por los fabricantes para los componentes de esta.

4.2 La garantía es válida durante 6 meses a partir de la entrega de la pieza de repuesto o desde la devolución de la máquina, si la reparación o sustitución tuvo lugar en el taller, y es aplicable únicamente a grupos mecánicos que hayan sido completamente revisados o sustituidos en talleres autorizados o por personal de Tesmec que intervino in situ.

4.3 Esta garantía no cubre las piezas eléctricas, aquellas sujetas a desgaste normal y componentes en contacto con el área de excavación (tales como, pero no limitado a, dientes, bolsillos, placas, cadenas, alfombras, arados, pernos).

4.4 La garantía se limita a la reparación o sustitución, a elección de Tesmec, de aquellas piezas que se reconocerán como defectuosas por materiales o mano de obra.

4.5 El Cliente es el único responsable de las horas de viaje, los costos de transporte, la comida y el alojamiento y los suministros como aceites lubricantes, diesel, anticongelante, relacionados con la reparación o reemplazo mencionado anteriormente.

4.6 La garantía se considerará cancelada y caduca de forma independiente si:

i) la máquina o pieza de repuesto suministrada se utiliza o instala de una manera que no cumple con las indicaciones del Manual de Uso y Mantenimiento correspondiente o la máquina ha sido modificada, reparada o desmontada, incluso en parte, por personal no autorizado o no se ha detenido inmediatamente en espera de reparación, si su funcionamiento es defectuoso, o se han instalado piezas de repuesto no originales en él;

ii) el Cliente no está al día con los pagos.

Esta garantía sustituye a cualquier otra garantía expresa o implícita y no da lugar a ninguna reclamación de indemnización, de ningún tipo, ni a una reducción del precio o a la rescisión del contrato de suministro.

5. Responsabilidad

5.1 El Cliente que solicite al Proveedor de Servicios el envío de técnicos para reparaciones, mantenimiento de máquinas, es responsable de garantizar las condiciones, medios de trabajo y controles antes mencionados a los técnicos adecuados para evitar daños a personas y bienes, de acuerdo con las leyes vigentes.

5.2 El Cliente también debe proporcionar la recolección y eliminación de residuos especiales derivados del procesamiento, reparaciones, mantenimiento, llevados a cabo en sus propios sitios. De acuerdo con la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Cliente debe informar al Prestador de Servicios sobre los riesgos existentes en su entorno de trabajo y las precauciones y protecciones que debe tomar para evitarlos.

5.3 El Cliente renuncia expresamente e indemnizará al Proveedor de Servicios de cualquier y toda responsabilidad por reclamaciones, daños y causas reclamados por cualquier persona, legal o natural, por propiedad, lesiones, muerte, ganancias anticipadas o pérdidas, daños incidentales, daños consecuentes u otras pérdidas sufridas en relación, indirectamente, con el desempeño de la Servizi ad la excepción de negligencia grave o mala conducta intencional. 5.4 Cualquier daño directo causado por mala conducta intencional o negligencia grave del El personal del Proveedor de Servicios estará limitado al reembolso de cualquier monto de servicio pagado.

6. Tratamiento de datos

Tesmec S.p.A. declara que el procesamiento de los datos personales de la Compañía, necesario para cumplir con las obligaciones derivadas y / o relacionadas con este Contrato y las obligaciones legales relacionadas (incluidas las obligaciones fiscales, administrativas y contables), cumple con la legislación vigente sobre privacidad (Reglamento de la UE n.º 679/2016, Decreto Legislativo n.º 196/2003 y posteriores modificaciones y adiciones), y se lleva a cabo de acuerdo con la información proporcionada de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la UE n.º 679/2016 ("GDPR") y las políticas de privacidad publicadas en el sitio web www.tesmec.com.

7. Ley aplicable

7.1 La ley aplicable a este Acuerdo es la ley italiana.

7.2 Para cualquier disputa que no se resuelva amistosamente, a más tardar 30 días después de su ocurrencia (prevalecerá la disputa escrita), las Partes se remiten a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Milán.

TESMEC S.p.A.

Domicilio social

Piazza S. Ambrogio 16 - 20123 Milán - Italia

Gaiano (BG)

Código postal. Soc. Euro 15.702.162 i.v.

+39.035.825024 - F +39.035.826375

C.F. y P.IVA IT10227100152

SDI NML228P

C.C.I.A.A. R.E.A. Milano 1360673 - Bergamo 260782

www.tesmec.com - info@tesmec.com

Gerencia y Planta

vía Zanica 17/O - 24050 Grassobbio - Italia (BG)

Establecimientos

Camino Hoteles en Pertegalli 2 - 24060 Endine

Teléfono +39.035.4232911

T

F +39.035.4522444 Gestión y Amministrazione

F +39.035.4522445 División Encadenar

F +39.035.335664 División Zanjadora

Vía Don Brambilla 26/28 - 23844 Sirone (LC)

T +39.031.858311 - F +39.031.853562